CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA FUNDACION LINEE

El suscrito obrando en calidad de revisor fiscal de la **FUNDACION LINEE,** con Nit **No. 901.940.055-6,** certifico que la nombrada fundación se encuentra a **PAZ Y SALVO**, al día por todo concepto de pago de la seguridad social de sus empleados.

Para constancia se firma la presente en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2.025)

Atentamente,

EFREN FIGUEROA GALEANO
Revisor fiscal
T. P. de contador No 16.371 T
C. C. No. 14.966.657 de Cali

Copia: Archivo general

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



16371-T

EFREN
FIGUEROA GALEANO
C.C. 14.966.657
RESOLUCION INSCRIPCION 2202-T FECHA 6-XI-86
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Presidente

00023918

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E45DBF867264CB71

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EFREN FIGUEROA GALEANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14966657 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 16371-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado